



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina Del Contralor**

Manuel Díaz Saldaña  
Contralor

**Carta Circular  
OC-07-13**

Año Fiscal 2006-2007  
15 de diciembre de 2006

Secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, directores de consorcios municipales, de finanzas y auditores internos

**Asunto: Recordatorio - Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones al 30 de junio de 2006**

Estimados señores y señoras:

La **Ley Núm. 136 de 7 de junio de 2003**, requiere a todas las agencias, instrumentalidades públicas, organismos o municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe anual que exponga de forma detallada, al 30 de junio de cada año, el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia. El mencionado informe debe ser remitido al Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina).

En nuestra **Carta Circular OC-06-03 del 3 de agosto de 2005, Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones al 30 de junio de 2005** se incluye el **Formulario OC-FSA-170, Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de \_\_\_**, el cual debe completarse por cada delegación de la función pública. El mencionado **Formulario** se radicará en esta Oficina y en las demás entidades indicadas no más tarde del 31 de diciembre de cada año. Además, para cumplir con la obligación de la Ley de que los informes estén disponibles para el examen del público a través de nuestra página de Internet, es necesario que los mismos se redacten por medio electrónico utilizando, entre otros, el programa *MS Word* para *Windows* o el programa ~~MS~~ *Adobe Acrobat (PDF)* y enviarlos a esta Oficina en disquetes de 3.5, *ZIP 100/250 mb* o *CDROM*.

Derogada por la Carta Circular OC-08-16 del 20 de septiembre de 2007

P O BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069  
AVENIDA PONCE DE LEON 105 ESQUINA PEPE DIAZ  
HATO REY PUERTO RICO 00919  
TEL. (787) 754-3030 FAX 751-6768  
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Carta Circular OC-07-13

Página 2

15 de diciembre de 2006

Exhortamos a todas las entidades que no hayan cumplido con dicha obligación estatutaria sometan su informe antes del 31 de diciembre. En nuestras auditorías examinaremos el cumplimiento con la disposición legal citada y haremos los señalamientos que correspondan. Además, referiremos a los foros pertinentes cualquier violación a la misma.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

  
Manuel Díaz Saldaña

Derogada por la Carta Circular OC-08-16 del 20 de septiembre de 2007